



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 16 de septiembre de 2021  
**Ref. A101.10 Ref. 069/2021**

Presbítero  
Vicente Guevara Batres,  
Representante Legal  
Parroquia San Agustín de la  
Diócesis de Santiago de María.  
Presente.

Estimado Presbítero Guevara Batres:

Nos dirigimos a usted en ocasión de hacer referencia a nota A100/072/2021 de este Ministerio en la cual se le notificó en su calidad de representante legal de Parroquia San Agustín de la Diócesis de Santiago de María, sobre la asignación de fondos en la Ley de Presupuesto según Dictamen 392 de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.

Al respecto le notificamos que con base a información del Ministerio de Hacienda recibida en este Ministerio el día 14 de septiembre del corriente, nos hacen saber que: en este momento no es factible la transferencia de los fondos para proyectos a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organismos sin fines de lucro, debido a que estos se encuentran congelados por el Ministerio de Hacienda.

Lo anterior obedece a que actualmente las transferencias a ONGs están temporalmente congeladas mientras son objeto de revisión por parte de la Comisión Especial para investigar el destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro y que ese Órgano de Estado ha creado con el propósito de justificar su asignación y ejecución.

Al trasladarle ésta información aprovecho la ocasión para reiterarles nuestros más atentos saludos.

**Francisco Mauricio Mena**

Director General de Relaciones Internacionales  
y Cooperación en funciones



c.c. Expediente Programa de Transferencia de Recursos.

Handwritten notes and signatures, including the time '7:55 pm' and a signature.

Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Programa de Transferencia de Recursos  
Teléfonos (503) 2501-4456; Conmutador PBX 2501-4400  
www.cultura.gob.sv